

Salta, 19 OCT. 2026

RES. H N° 1656-26-

EXP 419/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno, **ALVARO OSCAR ANÍBAL RAMOS**, LU N° 709.863, DNI N° 29.738.579, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI**, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto y Director de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno, **ALVARO OSCAR ANÍBAL RAMOS**, LU N° 709.863, DNI N° 29.738.579, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "SINTONÍAS EN TENSIÓN: ¿CÓMO NOS CONTARON LA LEY DE CUPO MUSICAL (N° 27.539)? UN CRUCE MEDIÁTICO ENTRE LA MIRADA NACIONAL Y LAS REALIDADES DE SALTA (2019-2022)"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI**, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj

Mg. **SILVIA YOLANDA CASTILLO**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. **MARCELA AMALIA ALVAREZ**
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa